

**Datos Solicitud**

No de Radicado: 0003  
Fecha y Hora: 15/01/2026 17:14  
Nombre del Solicitante: CARMEN DEL ROSARIO MEZA MEZA  
C.C. o NIT: 30738776  
Tipo de trámite: Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público  
Correo Electrónico: sburbano.molinos@gmail.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0003-2026**

Que el (la) señor (a) CARMEN DEL ROSARIO MEZA MEZA radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0003 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: CARRERA 8 No 12B 60 MZ A CASA 11 PISO 1, con predial No. 52001-010107610011000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0003 del dia: 15 enero de 2026 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en concreto Hidráulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0003 del 15 enero de 2026 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026)

  
JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA  
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

  
Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co  
• Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento •